

## Comité de NNUU: repetida intromisión

El Comité de CEDAW ( Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) encara una contención de diferentes países en contra del aborto informa Samantha Singson (NEW YORK – C-FAM). Antes de desarrollar esta noticia internacional de interés para la salud mental veamos algunos puntos controvertidos del Convenio.

### CEDAW EN EL PERÚ

El 23 de Febrero de 2001 fue promulgada en el Perú la Resolución Legislativa N° 27429 que, al aprobar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer ( CEDAW ), le otorgó rango de Ley.

Pero cuando se preguntó a uno de los legisladores salientes de la sesión del parlamento el por qué de esta aprobación y los alcances de la misma, minimizó el asunto diciendo que se trataba de cumplir con un compromiso obsoleto, existente desde hacía más de veinte años, época en la cual tuvo lugar la Convención y que no revestía mayor importancia.

Efectivamente la CEDAW fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de Diciembre de 1979 y ha sido objeto de un número de reservas, mayor al merecido por cualquier otro de los tratados internacionales de derechos humanos.

Hasta Octubre de 1993, 41 Estados Partes, habían formulado reservas importantes y, hasta la fecha no todos la han suscrito. Muchos de ellos consideran que atenta contra la soberanía, colisiona con su sistema legal y no favorece a la mujer ni a la familia.

En el texto de la misma Convención ( Art. 17 ) se establece un organismo sui géneris : el Comité de CEDAW . Formado por 23 expertas “elegidas por sufragio secreto de una lista de personas de gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención”, propuestas por los Estados Partes ( pero sin la representación oficial de los mismos ), tiene una función de vigilancia permanente de la aplicación de la Convención por los Estados que la hubieren ratificado.

Este Comité se viene arrogando la interpretación unilateral del texto de la Convención. Así, aunque ésta no hace mención explícita de la homosexualidad femenina, en su informe sobre Kyrgystán expresa su preocupación porque “el lesbianismo está tipificado como una ofensa sexual en el Código Penal” y ha procedido a pedir que el lesbianismo sea reconceptualizado como una orientación sexual y las penalidades por su práctica sean abolidas.

Pero, a todas luces el “Protocolo Facultativo de la Convención ... “ no es la Convención pero la viene sobrepasando ampliamente. Tampoco es obsoleto. Este documento, considerado por las Naciones Unidas como “instrumento para los derechos humanos de las mujeres”, culminó su gestación en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995 ) en la cual los gobiernos se comprometieron a establecer un mecanismo sobre el derecho de petición ante una instancia internacional – supragubernamental - para asegurar la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres.

## LA INTROMISIÓN

Samantha Singson (NEW YORK – C-FAM) hace notar la intromisión del Comité de la CEDAW . Veamos :

“El comité encargado de supervisar el estado de cumplimiento de la Convención , concluyó su últimas ronda de sesiones, presionando a cada una de las ocho delegaciones que se encuentran en reexaminación de su política del aborto, a pesar de que el tratado no toca el tema. Dominica, Armenia, Haití, Camerón, Libia, Rwanda, Alemania y Guatemala fueron cuestionados sobre el tema cuando el comité se reunió en Ginebra.

Para el Comité de CEDAW se ha vuelto una práctica común que los miembros traten de falsificar vínculos entre elevadas tasas de mortalidad materna y aborto ilegal o clandestino con el fin de presionar a los estados a cambiar sus leyes.

Miembros del comité presionaron a Rwanda a celebrar debates públicos sobre sus leyes del aborto y preguntaron si tienen algunos planes con respecto a ofrecer abortos a niñas. El representante ruandés respondió: “Quizás estamos más preocupados de los que ya están vivos, que de matar a los bebés por venir”

Antes de la reunión, el comité mandó preguntas de forma escrita a las delegaciones y pidió a Camerón reportar cómo han implementado las previas recomendaciones de CEDAW de “revisar la ley del aborto e incrementar el acceso a este, y la disponibilidad de los anticonceptivos.”

En su respuesta escrita, el gobierno de Camerón castigo al comité por tratar de “elevar” el aborto al rango de un derecho humano. Aparte de Camerón y Ruanda, a Haití y Guatemala les solicitaron específicamente que tenían que revisar y modificar sus leyes con respecto al aborto en las recomendaciones finales del comité.

El aborto no es mencionado en el tratado y los miembros del comité de CEDAW mantienen oficialmente que el tratado es neutral en lo que concierne al aborto.

Frecuentemente las delegaciones siguen la línea del comité cuestionándose sobre el aborto, proporcionando información y contestando peticiones sobre el tema durante sus revisiones, con el entendimiento de que las preguntas no están basadas en las obligaciones del tratado sino en las interpretaciones personales de los estados miembros.

Mientras el comité pretende mostrar neutralidad ante el aborto, se ha encargado de la reinterpretación de este tratado jurídicamente obligatorio tratando de incluir el aborto en las previsiones del tratado que tratan sobre el derecho a la salud.

Para evidencia adicional no se necesita buscar más allá del reporte anual publicado recientemente que detalla las revisiones de 16 países en 2008. Nueve de estos países han sido presionados para liberalizar ó modificar sus leyes de aborto. En el caso de Eslovaquia, el comité de CEDAW fue aún más allá y criticó al estado por proteger el derecho de objeción de los trabajadores del sector a realizar abortos.

Como uno de los últimos países que no ha ratificado a CEDAW, es los Estados Unidos esto ha sido objeto de presión para hacerlo. El nuevo presidente de los EUA, Barack Obama, ya ha indicado que presionará por conseguir la ratificación. Quienes apoyan la ratificación, como la senadora abortista de EU, Barbara Boxer, insisten que el aborto no es parte de CEDAW, a pesar de evidencia de lo contrario por parte de los miembros del comité CEDAW.

El comité de CEDAW se reunirá próximamente en Nueva York en julio para la revisión de Argentina, Azerbaiyán, Bután, Guinea Bissau, Laos, Japón, Liberia, España, Suiza, Timor del Este y Tuvalu. De estos países, cuatro ya recibieron peticiones preparatorias en cuanto a su política sobre el aborto.

(\*) Friday Fax 20 Febrero 2009, Volumen 12, N°10 Traducción: Paola Ocejo, Katharina Rothweiler